



## Asamblea Consejo

Distr. general  
27 de mayo de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### 15° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

25 de mayo a 5 de junio de 2009

### Informe del Comité de Finanzas

1. Durante el 15° período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el Comité de Finanzas celebró cuatro sesiones los días 26 y 27 de mayo de 2009. El Comité reeligió como Presidente al Sr. Hasjim Djalal.

#### I. Programa

2. El Comité debatió y modificó su programa, que figuraba en el documento ISBA/15/FC/1, con la adición del tema titulado “Ejecución del presupuesto”.

#### II. Situación del Fondo de dotación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

3. El Comité tomó nota del saldo del Fondo de dotación, que al 20 de mayo de 2009 ascendía a 2.915.057 dólares de los Estados Unidos, incluidos fondos por valor de 225.440 dólares destinados a apoyar la participación de científicos de países en desarrollo en los programas aprobados.

4. El Comité recomendó al Secretario General y al Grupo asesor que la concesión de las subvenciones se basara en detalladas evaluaciones técnicas de las solicitudes a fin de obtener resultados decisivos de investigación que redunden en beneficio de los científicos y técnicos de países en desarrollo, así como de la Autoridad, y pidió al Secretario General que ejerciera un control financiero sobre el desembolso de los fondos.

5. El Comité expresó su agradecimiento al Gobierno de Noruega después de que éste anunciara una contribución de 250.000 dólares al Fondo. El Comité exhortó a otros miembros a que contribuyeran al Fondo de dotación.

### **III. Situación del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias**

6. El Comité tomó nota del saldo del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias, que al 20 de mayo de 2009 ascendía a 16.871 dólares.

7. El Comité expresó asimismo su agradecimiento al Gobierno de Noruega tras anunciar que aportaría otros 50.000 dólares al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias. El Comité hizo un llamamiento a otros miembros para que contribuyeran al Fondo Fiduciario.

8. El Comité indicó que había aprobado la transferencia de 60.000 dólares del Fondo de dotación al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias en 2008 y recomendó que, habida cuenta de la contribución de Noruega, el Secretario General suspendiera la transferencia del saldo existente de 40.000 dólares hasta que resultara necesario (ISBA/14/A/7).

### **IV. Ejecución del presupuesto**

9. El Comité expresó su reconocimiento al Secretario General por el informe sobre la ejecución del presupuesto que le había presentado por primera vez y pidió que, en el futuro, dicho informe se preparara para cada una de sus sesiones.

10. El Comité acogió asimismo con satisfacción los resultados de la ejecución del presupuesto al 30 de abril de 2009.

### **V. Medidas para reducir gastos**

11. El Comité expresó su agradecimiento al Secretario General por las iniciativas de ahorro que se habían emprendido en el presupuesto de la Autoridad durante el ejercicio económico 2009/2010. Acogió con satisfacción el informe presentado por el Secretario General sobre las medidas para reducir gastos y manifestó su pleno apoyo a las medidas enunciadas en ese documento.

12. El Comité pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre el resultado de las medidas propuestas en su próxima sesión. El Comité tomó nota de la intención del Secretario General de reflejar los resultados de las medidas de ahorro en el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2011-2012.

13. El Comité pidió al Secretario General que sondeara al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias de las Naciones Unidas acerca de la posibilidad de desglosar el plan actual ofrecido a la Autoridad para financiar los servicios de conferencias, que incluye interpretación, documentación y traducción. Sobre la base del informe del Secretario General, el Comité recomendó que, si el desglose era posible, el Secretario General incorporara servicios alternativos de interpretación en el proyecto de presupuesto de la Autoridad para 2011-2012.

## **VI. Informe de auditoría sobre las finanzas de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos correspondiente a 2008**

14. El Comité examinó el informe preparado por Deloitte & Touche sobre la auditoría de las cuentas de la Autoridad correspondientes al ejercicio 2008. El Comité tomó nota del informe y de la opinión de los auditores en el sentido de que los estados financieros de la Autoridad representaban fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la Autoridad al 31 de diciembre de 2008, así como su actuación financiera, y que las corrientes de efectivo en dicho ejercicio se atenían a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

15. El Comité pidió al Secretario General que, al menos una semana antes de cada una de sus sesiones, se hiciera distribuir una copia del informe entre sus miembros.

16. El Comité celebró que el informe de auditoría no incluyera observaciones relativas a la eficiencia de los procedimientos financieros de la Autoridad, así como a su administración y gestión, según lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la Autoridad y su anexo. En este sentido, y de conformidad con el apartado a) del artículo 10.1 del Reglamento, el Comité pidió al Secretario General que en el 16º período de sesiones presentara los métodos y normas financieros detallados a los efectos de una gestión financiera eficaz y económica.

## **VII. Nombramiento de un auditor independiente**

17. En lo que respecta al nombramiento de un auditor para el ejercicio económico 2009–2010, el Comité examinó las ofertas de KPMG, Deloitte & Touche y PricewaterhouseCoopers para realizar las auditorías correspondientes a 2009 y 2010. Tras un debate sobre los méritos de las tres ofertas, el Comité decidió recomendar a la Asamblea que nombrara a PricewaterhouseCoopers por un período de dos años para verificar los estados financieros de la Autoridad correspondientes a 2009 y 2010.

## **VIII. Otros asuntos**

18. El Comité examinó el documento ISBA/15/FC/4, titulado “Nuevos miembros para 2009”. El Comité recomendó que el Congo, Liberia y Suiza, que habían pasado a ser miembros de la Autoridad en 2008 y 2009, pagaran las sumas que se indican en el siguiente cuadro en concepto de contribución al presupuesto administrativo general de la Autoridad para 2008, 2009 y 2010, así como de anticipo al Fondo de Operaciones. Esas contribuciones deberán acreditarse en la partida de ingresos diversos, de conformidad con el artículo 7.1 del Reglamento Financiero de la Autoridad.

Nuevo Estado miembro	Fecha en que ingresó como miembro	Escala de cuotas de las Naciones Unidas			Escala ajustada de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos			Contribuciones al Fondo Administrativo General			Anticipos al Fondo de Operaciones
		(Porcentaje)			(En dólares EE.UU.)						
		2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010	
Congo	08/08/08	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	214	572	572	4
Liberia	25/10/08	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	145	572	572	4
Suiza	31/05/09		1,22	1,22		1,59	1,59		53 595	90 987	6 964
<b>Total</b>								<b>359</b>	<b>54 739</b>	<b>92 131</b>	<b>6 972</b>

19. El Comité recordó la observación relativa al Fondo de Operaciones que había hecho en el 14º período de sesiones y la recomendación de actualizar su nivel. Recomendó que se añadiera al Fondo de Operaciones la suma total de los anticipos de los tres nuevos miembros.

20. El Comité expresó su preocupación por el hecho de que algunos miembros tuvieran contribuciones pendientes de pago correspondientes a períodos anteriores (1998 a 2008), que ascendían a 272.422 dólares, y pidió al Secretario General que prosiguiera, a su discreción, las gestiones para hacer efectivo el pago de las sumas adeudadas.

21. El Comité recomendó que la Asamblea alentara a los observadores que asistían a las reuniones de la Autoridad y participaban en ellas a hacer contribuciones voluntarias al presupuesto de la Autoridad, así como a sus Fondos de dotación y Fiduciario de contribuciones voluntarias.

22. El Comité pidió al Secretario General que diera respuesta a las solicitudes que había enunciado en los párrafos 12 y 15 del informe del Comité de Finanzas correspondiente a 2008 (ISBA/14/A/7).

## IX. Recomendaciones del Comité de Finanzas

23. Habida cuenta de todo lo anterior, el Comité recomienda que el Consejo y la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos:

a) *Insten* a los miembros de la Autoridad a pagar íntegra y puntualmente sus cuotas al presupuesto;

b) *Exhorten* a los miembros de la Autoridad a pagar sin dilación las contribuciones al presupuesto de la Autoridad que tengan pendientes de años precedentes y pidan al Secretario General que prosiga, a su discreción, las gestiones para hacer efectivo el pago de las sumas adeudadas;

c) *Alienten* a los observadores que asistan a las sesiones de la Autoridad y participen en ellas a hacer contribuciones voluntarias al presupuesto de la Autoridad, así como a sus Fondos de dotación y Fiduciario de contribuciones voluntarias;

d) *Tomen nota* con reconocimiento de las diligencias del Secretario General para efectuar economías en el presupuesto de la Autoridad durante el ejercicio económico 2009-2010;

e) *Designen* a PricewaterhouseCoopers como entidad auditora independiente para 2009 y 2010;

f) *Recomienden* un incremento del nivel del Fondo de Operaciones, como se especifica en el párrafo 19 del presente informe;

g) *Pidan* al Comité de Finanzas en su próxima sesión que formule recomendaciones sobre el nivel adecuado del Fondo de Operaciones.

---